

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA  
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 23-06-2020 16:15:12

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-656-SE20

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA SIEPL LIMITADA

A Sr (a) : SIEPL LTDA.

DIRECCIÓN : Local 163 Concepción Región del Biobío

FONO : 041-2-156764

RUT : 76.494.866-1

FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BOLSAS HERMETICAS

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192502	Bolsas para equipo médico	800 Unidad	BOLSA HERMETICA TRANSPARENTE DE 15XX16		34,00	0,00	0,00	27.200

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	27.200
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	27.200
19% IVA	\$	5.168
Total	\$	32.368

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SEGUN REQUERIMIENTO ORDINARIO 360 DE CESFAM JUAN CARTES Y ORDINARIO 580 DE CESFAM SERGIO LAGOS OLAVE POR CONTINGENCIA COVID.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):  
(3019-5-PC20 / 21522)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>